

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0236 / 2018

FECHA: 03/12/2018

Solicitud de Compra No.: FAE-IEESFORD #16/2018

SUMINISTRANTE: **Doctora Olga Carolina Vásquez Monzón** Fax: _____
 NIT: 9483-181070-101-0 NRC: _____ Tel.: 7797 1717

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

NIT: 0614-010113-003-1
NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA IMPARTIR UNA CA- PACITACIÓN SOBRE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE, ASÍ COMO A EX-ALUMNOS DEL INSTITU- TO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLO- MÁTICA (IEESFORD).	\$700.00	\$700.00
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 HORAS/CLASE, LOS DÍAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE/2018		
	CANCELACIÓN: UN SOLO PAGO, DESPUÉS DE PRESENTADOS EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y RECIBO CORRESPONDIENTE.		
	EL VALOR OFERTADO INCLUYE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDA.		
	SOLICITADO POR: IEESFORD		
	EMITIR RECIBO A NOMBRE DE: ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES (IEESFORD).		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LIC. LUZ ELENA NÚÑEZ DE SAADE		
	VER NOTA AL REVERSO.		
VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS 00/100 DÓLARES			\$700.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedar, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04
 COMP. PRESUPUESTARIO: _____

Florencia Arevalo de Melara
Florencia Arevalo de Melara
 Directora General U.A.G.I.
 DIRECTOR (A) UACI

Cesar Alfonso Rodríguez Santillana
LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA
 ACUERDO No. 1989/2018
 AUTORIZACIÓN

IEESFORD
 REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
 DIRECTOR DAF

Triplicado: UACI

0000040

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.